NOTA DNCP/DNC/N° 20551 / 2015

Asunción, 4 de Septiembre de 2015

Señora
Mesmina Giménez
Jefe De La Uoc
Dirección Nacional De Propiedad Intelectual
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° (02/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULO VEHÍCULOS"- ID N° . 298711 - "

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1- Adecuar los ítems cargados en la planilla de precios "Formulario N°1" con el SICP.
2- El plazo de la **garantía de mantenimiento** de oferta es el mismo que el de la válidez de la oferta, sugerimos ampliar el plazo de la garantía de mantenimiento para que la misma pueda ser ejecutable.
3- En el **punto 17-18 del Anexo B** sugerimos establecer la medición horaria.
4- En las **especificaciones técnicas "Anexo C"** consultamos a la convocante si no sería adecuado cotizar el valor a asegurar en caso de accidentes en el punto referentes a los accesorios. ya que en caso de robo/ hurto de los mismos si se han cotizado.
5- En el **Formulario N° 3 sugerimos colocar "NO APLICA"** ya que en el punto 32 del Anexo B establecen que no utilizara la declaración de garantía de cumplimiento de contrato.
6- En la **preforma de contrato** recomendamos a la convocante llenar la mismo con los datos del llamado de la referencia.
7- En el **Anexo E punto V inc.1** sugerimos citar los documentos a ser requeridos con claridad.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB